

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de octubre de 2025 a las 11:02

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Juan Francisco Palma González, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Elizabeth Ramos Guerrero, Jefa de Negociado de Cultura, asistente de forma presencial.

D. Eduardo Zurita Povedano, Jefe del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.

D. Felipe Puertas Ramírez, Director de Turismo, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

1. **Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025): Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante 2 lotes.** – Lectura de Informe técnico de valoración de criterios subjetivos del Sobre B, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
2. **Expediente 87C/2024 (GEST 7154/2024): Concesión de Servicio de Gestión de la Escuela de Música y Danza de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del Sobre 1, descifrado y apertura del Sobre 2.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3. **Expediente 145/2025 (GEST 12097/2025):** Servicio de asesoramiento, defensa activa y pasiva y representación del Ayuntamiento de Almuñécar y demás Entes Instrumentales, en el ámbito Contencioso-Administrativo. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.
4. **Expediente 127/2025 (GEST 7193/2025):** Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del Hotel Municipal "Palacete del Corregidor". - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.
5. **Expediente 125/2025 (GEST 10537/2025):** Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas Patronales de Almuñécar, La Herradura, Carrera de la Concepción, Los Marinos, Torrecuevas, y el Castillo de San Miguel, mediante lotes.-Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025):** Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante 2 lotes. – Lectura de Informe técnico de valoración de criterios subjetivos del Sobre B, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de criterios subjetivos emitido por el Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar, que se transcribe a continuación:



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

EDUARDO ZURITA POVEDANO (1 de 1)
Firma: 2025.03.10 10:05
Firma: 2025.03.10 10:05
Firma: 2025.03.10 10:05

Informe técnico sobre CRITERIOS DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR de las ofertas presentadas para contratación de los siguientes lotes:

- **LOTE 1. "ELIMINACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIADAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑÉCAR Y SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA".**
- **LOTE 2. "RESTAURACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS EN PARAMENTOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIADAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑÉCAR Y SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"**

EXPTE. 2611/2025

OBJETO DEL INFORME.

Se trata de emitir juicio de valor de las ofertas presentadas que constan en el expediente 2611/2025.

ANTECEDENTES.

El PCAP correspondiente a la licitación que nos interesa señala en su punto "2.2.6.2. SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO B: TÍTULO: CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR" que "(...) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO B, AL EXISTIR CRITERIOS SUBJETIVOS (...)".

De otro lado, en el apartado "2.2.9.2. Apertura y examen del sobre/archivo electrónico B (sólo cuando exista Sobre/Archivo electrónico B)", que "(...) Se excluirá del procedimiento de licitación a aquellos licitadores que incorporen en el Sobre/Archivo Electrónico B documentación que deba ser objeto de evaluación posterior (Sobre/Archivo Electrónico C) (...)".

En el denominado "ANEXO B1. Criterios de valoración SUBJETIVOS" del citado PCAP, se recoge la siguiente literalidad:

**"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:
Máxima puntuación: 30 puntos.**

1. Memoria justificativa de metodología de intervención (máximo 30 puntos).

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, mediante la correspondiente ponderación argumentada, la presentación de una memoria de carácter técnico explicativa de las acciones a

Cód. Validación: 9C7BNTG8PFR0GASW4HQRISIP
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

realizar en cada uno de los lotes licitados, que comprenderá una explicación, lo más exhaustiva posible, de la justificación de la metodología a seguir, fases de ejecución, así como de las pruebas a realizar previas, durante y, en su caso, a posteriori de la intervención específica requerida para cada lote, y una programación de los trabajos a realizar coherente y acorde con el plazo ofertado para cada lote licitado, que no podrá exceder del máximo señalado en los correspondientes Pliegos de contratación.

Se valorará especialmente el rigor en la justificación de las metodologías a emplear en las intervenciones a realizar y pruebas, en su caso, a contemplar, y la coherencia en las fases de ejecución que se expresen con los plazos de ejecución que se propongan."

Celebrada reunión de la Mesa de Contratación en fecha 25 de septiembre de 2025, en el Acta de la misma viene reflejado:

"(…) 2. Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025): Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante 2 lotes.

– Calificación de la documentación administrativa y descifrado y apertura del Sobre B.

La Mesa da cuenta que, tras el plazo de 3 días hábiles otorgado a la empresa IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, en sesión celebrada en fecha 5 de septiembre de 2025, para la subsanación de la Documentación Administrativa, ésta resulta correcta.

Por lo tanto, la Mesa dispone que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: IBERDECO HUMEDADES, S.L. - B88595970 -----Admitida

CIF: HUMIDHEI, S.L. - B01558030 -----Admitida

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre B de Criterios Subjetivos, dándose traslado a los Servicios Técnicos para su valoración, de la cual se dará lectura en la próxima sesión de la Mesa de Contratación que se celebre (…)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE B RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. VALORACIÓN.

Licitador B01558030_349839705

Se presenta MEMORIA JUSTIFICATIVA cuyo contenido se refiere exclusivamente a la metodología, monitorización, garantías, méritos y plazos de un sistema suizo denominado "Biodry Advance Wall Technology" para la eliminación de humedades por capilaridad, en muros, pilares y soleras.

La Memoria presentada se considera adecuada para la ponderación en función de juicio de valor para el denominado "LOTE 1. ELIMINACIÓN DE LAS HUMEDADES POR CAPILARIADAD



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA NAJARRA DE ALMUÑÉCAR Y SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" de la licitación. No obstante, dicha Memoria podría ser más exhaustiva en la explicación de las labores a realizar y en la fijación de los plazos específicos atribuibles a cada una de las fases descritas en la metodología a seguir. En base a ello y para el caso del antedicho LOTE 1, se estima una baremación de 18 puntos sobre 30 de los máximos a considerar.

Licitador B88595970_349743788

Este licitador presenta un documento correspondiente a Certificado ISO 14.001, expedido con fecha 11 de diciembre de 2024 y con validez hasta el 10 de diciembre de 2027 por la entidad "nqa" - certificado nº 802950- relativo al Sistema de Gestión Ambiental de la empresa IBERDECO HUMEDADES, SL, que es una documentación valorable como criterio objetivo en la licitación y que debiera estar incluida en el SOBRE C de la misma. Conforme a lo estipulado en el punto "2.2.9.2. Apertura y examen del sobre/archivo electrónico B (sólo cuando exista Sobre/Archivo electrónico B)", este licitador debe excluirse del procedimiento de licitación del LOTE 1 donde existen dos licitadores, al haber incorporado en el Sobre/Archivo Electrónico B documentación que deba ser objeto de evaluación posterior, en el Sobre/Archivo Electrónico C.

En el caso del LOTE 2, donde existe licitador único, debe ponderarse con 0 puntos sobre los 30 estipulados como máximo para los criterios a ponderar mediante juicio de valor, al no haber aportado documentación de memoria adecuada a lo establecido en el PCAP.

Lo que se informa en Almuñécar en la fecha consignada al margen

Firmado electrónicamente por
Eduardo Zurita Povedano, arquitecto municipal

3



Cód. Validación: 9C9E10B1F0F0C6A1A1C0R3SP
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

A la vista del Informe Técnico del Jefe del Servicio de Urbanismo, la Mesa acuerda excluir a IBERDECO HUMEDADES, S.L, con CIF: B88595970, del Lote 1 de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre C, de ofertas económicas, resultando las mismas:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 1:

Expte. 18B/2025 Gestiona 2611/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D^a MIREN MAITE GARCIA RODRIGUEZ con residencia en [REDACTED]
[REDACTED] con D.N.I. n^o [REDACTED] actuando en representación de la empresa HUMIDHEI,
S.L., con NIF B01558030 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del
Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 01/08/2025 e informado de
las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de
Contratación del Estado de fecha 01/08/2025. que tiene por objeto la contratación por
procedimiento abierto de:

**Elaboración de proyecto y Ejecución de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE LAS
HUMEDADES POR CAPILARIDAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA
NAJARRA DE ALMUÑÉCAR (lote1)**

II. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato
en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas
para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones
exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA LOTE I (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): (38.494,70.-€) TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO

IVA: (8.083,89.-€) OCHO MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS DE
EURO

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (46.578,59.-€) CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y
OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

[REDACTED] MIREN
MAITE GARCIA (R:
B01558030)
En Vitoria-Gasteiz a 22 de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por
[REDACTED] MIREN MAITE GARCIA
(R: B01558030)
Fecha: 2025.08.25 10:45:00 +02'00'

Firma



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 2:

Expte. 18B/2025 Gestiona 2611/2025

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DOÑA Irene Posada Bejar con residencia en (Madrid) calle
nº, con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la
empresa Iberdeco Humedades, S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil
del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 01 de agosto del 2025 e
informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de
Contratación del Estado de fecha 01/08/2025 que tiene por objeto la contratación por
procedimiento abierto de:

**Elaboración de proyecto y Ejecución de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE LAS
HUMEDADES POR CAPILARIDAD EXISTENTES EN EL PALACETE DE LA
NAJARRA DE ALMUÑÉCAR, Y DE RESTAURACION DE REVESTIMIENTOS
AFECTADOS, MEDIANTE LOTES.**

II. Que, igualmente, conozco el Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato
en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas
para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones
exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

A) OFERTA ECONÓMICA LOTE I (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 48.124,4 EUR
IVA 10.106,12 EUR
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 58.230,52 EUR
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) OFERTA ECONÓMICA LOTE II (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 35.700 EUR
IVA 7.497 EUR
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 43.197 EUR
(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

C) PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 puntos, ____ SI



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D) Certificado OHSAS 18.001 (5 puntos). _____ NO

E) Certificado ISO 14.001 (5 puntos). _____ SI

En Madrid a 25 de agosto de 2025

Firma.

IBERDECO HUMEDADES S.L.
C/ SEVERO OCHOA, 13 NAVE 2
28521 RIVAS VASIAMADRID
CIF: B88595970

A la vista de las ofertas presentadas, e Informe Técnico emitido por el Jefe del Servicio de Urbanismo, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 1: ELIMINACIÓN DE HUMEDADES

Orden 1: HUMIDHEI, S.L. - B01558030 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 18,00

Total criterios CAF: 55,00

Total puntuación: 73,00

LOTE 2: RESTAURACIÓN DE REVESTIMIENTOS

Orden 1: IBERDECO HUMEDADES, S.L. - B88595970 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 65,00

Total puntuación: 65,00



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como el depósito de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025), a:

LOTE 1: ELIMINACIÓN DE HUMEDADES

HUMIDHEI, S.L., con CIF: B01558030, al ser la única oferta admitida, tras la exclusión de IBERDECO HUMEDADES, S.L, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

A) OFERTA ECONÓMICA LOTE I (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): (38.494,70.-€) TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO

IVA: (8.083,89.-€) OCHO MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) (46.578,59.-€) CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

Así como la Memoria justificativa de metodología de intervención presentada.

LOTE 2: RESTAURACIÓN DE REVESTIMIENTOS

IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

B) OFERTA ECONÓMICA LOTE II (sobre el PBL). (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) 35.700 EUR

IVA 7.497 EUR

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) 43.197 EUR

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

C) PLAZO DE GARANTÍA: Hasta 5 puntos. _____ SI

D) Certificado OHSAS 18.001 (5 puntos). _____ NO

E) Certificado ISO 14.001 (5 puntos). _____ SI

Así como la Memoria justificativa de metodología de intervención presentada.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2. Expediente 87C/2024 (GEST 7154/2024): Concesión de Servicio de Gestión de la Escuela de Música y Danza de Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre 1, descifrado y apertura del Sobre 2.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico 1 “Documentación Administrativa General”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ASOCIACION LIVE MUSIC	G19700509	12-10-2025 11:27	Si	administracion@centromusica.es
MARIA ASUNCION RODRIGUEZ MARTIN C.A.E.P.D. AROMAR	51062086Q	06-10-2025 00:29	Si	aromardanza@gmail.com

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ASOCIACION LIVE MUSIC - G19700509 -----**Admitida**

CIF: MARIA ASUNCION RODRIGUEZ MARTIN C.A.E.P.D. AROMAR - 51062086Q -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico 2, de criterios de valoración subjetivos de las empresas licitadoras, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de las Memorias técnicas de explotación. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

3. Expediente 145/2025 (GEST 12097/2025): Servicio de asesoramiento, defensa activa y pasiva y representación del Ayuntamiento de Almuñécar y demás Entes Instrumentales, en el ámbito Contencioso-Administrativo. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “Documentación Administrativa”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
A CARO ABOGADOS CB	E18760124	15-10-2025 11:24	Si	4973@icag.es
GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.	B92918325	15-10-2025 18:39	Si	gaona@gaona.rocajunyentgrupo.com
JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTORO	23791685W	17-10-2025 10:27	Si	juanluis.gonzalez@fcabogados.com
PAZ PASCUAL ABOGADA	76884394V	17-10-2025 11:22	Si	paz.abogada@gmail.com

La licitadora PAZ PASCUAL ABOGADA, con CIF: 76884394V, presenta la oferta fuera de plazo, siendo la fecha y hora límite para la presentación de las mismas el 17/10/2025, 11:00 horas. Por tanto, la Mesa acuerda la exclusión de la licitadora en este procedimiento.

Asimismo, se recibe a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, Instancia General, con Número de Registro 2025-E-RE-12588, y fecha y hora: 17/10/2025, 19:27, presentada por Aurora Cabrera Carrascosa, en representación de María Nuria Rodríguez Pedrosa, quien presenta documentación acreditativa del envío de la oferta de participación a la licitación de referencia a través de una empresa de mensajería, así como del intento de acreditación online a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar.

Conforme establece la Cláusula 2.2.3. del PCAP - Lugar, plazo y forma de presentación:

*“ Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo señalado (fecha y hora), en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y en el Perfil del Contratante, cumpliendo con los requisitos de las Disposiciones Adicionales 16 y 17 de la LCSP.*

Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.

No se admitirán las proposiciones que se presenten fuera del plazo establecido en el anuncio



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

de licitación publicado en la Plataforma Estatal de Contratación (PLACSP).”

Por otro lado, A CARO ABOGADOS CB, con CIF: E18760124, corresponde a una comunidad de bienes.

Antonio María Caro Derqui presenta la documentación como representante de una comunidad de bienes. En el caso de ser la comunidad de bienes la licitadora al procedimiento, quedaría excluida, al no tener personalidad jurídica.

El documento DEUC, como documento principal y acreditador del cumplimiento con los requisitos previos de participación, se presenta a nombre de Antonio María Caro Derqui. Por tanto, siempre que toda la documentación aportada al procedimiento se realice a nombre del Sr. Caro Derqui, podrá seguir en el mismo. Los derechos y obligaciones inherentes al contrato efectuado con el Ayuntamiento de Almuñécar corresponderán, en su caso, a Antonio María Caro Derqui, como persona física.

Por lo que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: A CARO ABOGADOS CB (Antonio María Caro Derqui) - E18760124	-----Admitida
CIF: GAONA ABOGACÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.- B92918325	-----Admitida
CIF: JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTORO - 23791685W	-----Admitida
CIF: PAZ PASCUAL ABOGADA - 76884394V	-----Excluida

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de las empresas licitadoras admitidas, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de las Memorias técnicas con la metodología y forma de organización del trabajo. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

- 4. Expediente 127/2025 (GEST 7193/2025): Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del Hotel Municipal "Palacete del Corregidor".-**
Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “Documentación Administrativa”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ALMUÑECAR FC ACADEMY, S.L.	B75962548	20-10-2025 10:58	Si	borregoes.afl@gmail.com
CD FCMC ACADEMY	G18580365	18-10-2025 11:22	Si	ivan.parra@fcmalagacity.com
PALACETE CORREGIDOR XXI S.L.	B22457949	17-10-2025 20:13	Si	femaru@hotmail.com

La Mesa da cuenta que la licitadora CD FCMC ACADEMY, con CIF: G18580365, no presenta el documento DEUC.

La *Cláusula XXIII* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “*Calificación previa de la documentación y apertura de los sobres/archivos electrónicos*”, indica lo siguiente:

“ A los fines prevenidos en el art.101 del Reglamento General de Contratación, si la mesa lo estima conveniente podrá conceder un plazo de tres días a los licitadores cuya documentación presente defectos subsanables. La concesión del plazo y la relación de documentos a subsanar se notificará a los interesados.

No son subsanables:

- *La falta de identificación precisa del licitador o de su representante.*
- *La falta de determinación de su capacidad.*
- *La falta de documento DEUC*
- *Los defectos que pudieran adolecer los documentos que han de contenerse en el sobre/archivo electrónico “C”. ”*

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda excluir del procedimiento a CD FCMC ACADEMY, con CIF: G18580365.

Asimismo, la licitadora ALMUÑECAR FC ACADEMY, S.L., con CIF: B75962548, presenta un documento DEUC donde indica que no posee ni la Solvencia Económica y Financiera, ni la Técnica o Profesional, que se requieren para la participación en este procedimiento. Conforme a la *Parte VI: “Declaraciones finales”* del documento DEUC:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

“ El o los abajo firmantes declaran formalmente que la información comunicada en las partes II – V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave. ”

Por tanto, la Mesa acuerda la exclusión del procedimiento a ALMUÑECAR FC ACADEMY, S.L., con CIF: B75962548, por los motivos expuestos anteriormente.

Por lo que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: PALACETE CORREGIDOR XXI S.L. - B22457949 -----	Admitida
CIF: ALMUÑECAR FC ACADEMY, S.L.- B75962548-----	Excluida
CIF: CD FCMC ACADEMY - G18580365 -----	Excluida

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de la empresa licitadora admitida, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración del Plan de trabajo propuesto. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

5. **Expediente 125/2025 (GEST 10537/2025): Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas Patronales de Almuñécar, La Herradura, Carrera de la Concepción, Los Marinos, Torrecuevas, y el Castillo de San Miguel, mediante lotes.**-Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “Documentación Administrativa”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas para los distintos lotes, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	B18385724	23-10-2025 13:37	Si	ilumepsl@gmail.com	Lotes 1,2,3,4
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	B18434159	24-10-2025 08:39	Si	iluminaciones-maral@hotmail.com	Lotes 1,3,4
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	75932891R	24-10-2025 09:44	Si	davillillo1993@hotmail.es	Lotes 1,3,4
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	A14041362	22-10-2025 16:48	Si	admincomercial@ximenez.com	Lote 1
PORGESA, SA.	A14099022	22-10-2025 17:45	Si	notifica@porgesa.com	Lote 1
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	B01862309	24-10-2025 07:19	Si	admon@elecfes.com	Lote 2
ILUMINACIONES MOVEN S.L.	B56080229	24-10-2025 09:22	Si	iluminacionesmoven@hotmail.com	Lote 3

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724 -----**Admitida**
 CIF: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.- B18434159-----**Admitida**
 CIF: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R -----**Admitida**
 CIF: ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. - A14041362 -----**Admitida**
 CIF: PORGESA, SA.- A14099022-----**Admitida**
 CIF: ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.- B01862309 -----**Admitida**
 CIF: ILUMINACIONES MOVEN S.L.- B56080229 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, de las licitadoras presentadas y admitidas, siendo las ofertas para los distintos lotes las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO Nº III

125/2025 Gestiona 10537/2025

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Emilio Martín Peña, con residencia en Pinos Puente en [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ILUMEP PINOS PUENTE, SL. Con CIF B18385724 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" el día 09-10-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha el día 09-10-2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL IVA INCLUIDO 89.871,36€ (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 15.859,65€ IVA INCLUIDO (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO).

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 166.894,09€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 19.874,25€ IVA INCLUIDO (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO).

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 29.486,42€ (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 3.276,27€ IVA INCLUIDO (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO).

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 27.392,66€ (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4.834,00€ IVA INCLUIDO (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS).

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS.

LOTE 2: 15 ELEMENTOS.

LOTE 3: 15 ELEMENTOS.

LOTE 4: 15 ELEMENTOS.

En Pinos Puente a 23 de octubre de 2025.

Firma. ILUMEP PINOS PUENTE, SL.

 Firmado digitalmente por
Q EMILIO
MARTIN (R:
B18385724
)
EMILIO MARTIN
(R: B18385724)
Fecha:
2025.10.23
13:03:40 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

EXPT. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ANTONIO MARTIN OLIVENCIA con residencia en ARMILLA (GRANADA) calle [REDACTED], con D.N.I. n.º [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ILUMINACIONES ARTISTICAS MARAL S.L) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09/10/25 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09/10/25 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 80.390,52€ MAS IVA/ OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y DOS EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (8%) 6.991,08. €/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 21.390,51€ MAS IVA/ (VENTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 5.686,09€./.

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 22.105,88€ MAS IVA/ (VEINTIDOS MIL CIENTO CINCO CON OCHENTA Y OCHO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (17%) 4.527,71€./.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS

LOTE 2: _____

LOTE 3: 15 ELEMENTOS

LOTE 4: 15 ELEMENTOS


Firmado digitalmente
por 
ANTONIO MARTIN (R:
B18434159)
Fecha: 2025.10.24
08:30:19 +02'00'

En LAS GABIAS a 24 de OCTUBRE de 2025

Firma. ANTONIO MARTIN OLIVENCIA



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON OSCAR DAVID MARTIN ALVAREZ con residencia en ARMILLA (GRANADA) calle [REDACTED], con D.N.I. nº 75932891R actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09/10/25 e informado de las condiciones de contratación:
DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09/10/25 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:
Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 80.390,52€ MAS IVA/ OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCUENTA Y DOS EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (8%) 6.990,48 €/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 20.307,45 € MAS IVA/ (VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (25%) 6.769,15 €/.

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 21.040,54€ MAS IVA/ (VEINTI UN MIL CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 4.527,71€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 ELEMENTOS

LOTE 2: _____

LOTE 3: 15 ELEMENTOS

LOTE 4: 15 ELEMENTOS

MARTIN	Firmado
ALVAREZ	digitalmente por
OSCAR	MARTIN ALVAREZ
DAVID -	OSCAR DAVID -
75932891R	75932891R
	Fecha: 2025.10.24
	09:38:45 +02'00'

En LAS GABIAS a 23 de OCTUBRE de 2025



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Miguel Mariano Jiménez Jiménez, con residencia profesional en Puente Genil (Córdoba) con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09 de octubre e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09 de octubre 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS (85.900,00 €) MAS IVA, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (1.481,00 €) MAS IVA.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto
del precio de licitación de€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: QUINCE (15) Elementos de Mejora

LOTE 2: _____

LOTE 3: _____

LOTE 4: _____

En Almuñécar, a 22 de Octubre de 2025


**MIGUEL
MARIANO
JIMENEZ (R:
A14041362)**

Firmado
digitalmente por
[REDACTED] MIGUEL
MARIANO JIMENEZ
(R: A14041362)
Fecha: 2025.10.22
16:42:28 +02'00'

Firmado Miguel Mariano Jiménez Jiménez



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Juan M. González Medina con residencia en Puente Genil (CORDOBA) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa PORGESA, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 9/10/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 13/10/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL 83.200.-€ (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4.181.-€ (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS).

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: 15 UDS.

En Puente Genil a 21 de Octubre de 2025

Firma. Juan M. González Medina

GONZALEZ
MEDINA JUAN
MANUEL -
[REDACTED]

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
MEDINA JUAN
MANUEL - [REDACTED]
Fecha: 2025.10.22
17:41:54 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

EXPT. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JAIME SANCHEZ GILABERT con residencia en MOLINA DE SEGURA (MURCIA) calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa ELECFES ILUMINACION SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 8-10-2025 e informado de las condiciones de contratación a las que añadimos una objeción al final de esta proposición:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 8-10-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marineros, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL 154.350 € sin impuestos / CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (SIN IMPUESTOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 4 € / CUATRO EUROS.

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL€/ (En



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL€/ (En
número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: _____

LOTE 2: MEJORAS

- 8 CORTINAS LUMINOSAS LED EN LOS BALCONES DEL AYUNTAMIENTO
- 3 PALMERAS DECORADAS CON MALLA LED EN TRONCO Y GUARNALDA LED EN LAS RAMAS EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
- 4 MOTIVOS VERTICALES LED SOBRE FAROLA EN ROTONDA DE LA AVDA. JUAN CARLOS I
- 8 CORTINAS LUMINOSAS LED EN EL MONUMENTO DE LA PLAZA DAMASCO
- 1 RÓTULO FELIZ NAVIDAD LED EN EL ACCESO A LA HERRADURA
- 2 DECORACIONES LUMINOSAS EN EL ACCESO A LA HERRADURA
- 4 MOTIVOS VERTICALES LED SOBRE FAROLA REPARTIDOS POR LA HERRADURA

LOTE 3: _____

LOTE 4: _____

OBJECCIÓN:

Aunque somos perfectamente conscientes de que nuestra oferta puede ser excluida por esta objeción, manifestamos desde ahora mismo que, en caso de resultar la oferta más ventajosa, si tienen intención de hacer efectiva la cláusula 7.2.1 del PPT en lo que se refiere a “El incumplimiento en los plazos de terminación de los trabajos de instalación supondrá una penalización al adjudicatario de un 5 % diario sobre el presupuesto total de adjudicación, el cual se descontará de la facturación”, es una medida totalmente injusta pues obligarían al adjudicatario a un trabajo imposible de conseguir y que, pese a los esfuerzos que emplee, sería castigado con esta penalización en caso de no tener el alumbrado terminado el 1 de diciembre. Cosa difícil de conseguir pues todas las empresas del sector, que no son tantas las de suficiente solvencia para un alumbrado como este, estamos en plena campaña con otros alumbrados contratados con la antelación necesaria.

Por todo el mundo es sabido cuándo son las fechas navideñas, han dado lugar a publicar la licitación el 8 de octubre y, aunque sea tramitada de manera urgente, transcurrido el plazo de presentación de ofertas, entre la apertura de ofertas, requerimiento de documentación, adjudicación y firma del



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

contrato, la fecha de inicio de los trabajos se puede ir fácilmente al 15-17 de noviembre. El alumbrado licitado para navidad es de un volumen bastante importante incluyendo el que hay que realizar en San José de la Herradura, poniendo en grave aprieto a la empresa adjudicataria y, si forzamos a los trabajadores para hacer este alumbrado, y resulta que se nos va a penalizar con un 5% por cada día de retraso, con tan solo 3 días de penalización, se pierden los beneficios de este contrato. Está claro que, en caso de prorrogarse, para la siguiente navidad, se podrían comenzar los trabajos con mayor y necesaria antelación con lo que para entonces no habría problema en conseguir inaugurar el alumbrado para la fecha solicitada, pero, para este primer año de contrato, es poco probable que se pueda conseguir y más teniendo en cuenta que se añaden los montajes en el Mercado Municipal y la Plaza Kuwait y en el caso del Mercado con gran dificultad por las características del edificio.

Presentamos oferta por si ninguna otra empresa lo hiciese a fin de que su localidad no se quede este año sin el alumbrado navideño que merece, pero, en caso de resultar adjudicatarios, si van a hacer efectiva dicha penalización, no tendremos más remedio que retirar nuestra oferta a sabiendas de las consecuencias que ello suponga.

Esperamos que sepan entender que esta decisión no es caprichosa si no que obedece a un razonamiento lógico de una empresa que lleva cuatro décadas dedicándose a esta actividad que cuenta con medios suficientes para hacer un gran alumbrado pero que no puede poner en peligro la integridad de sus trabajadores por una licitación que, aunque deseamos ser adjudicatarios, se ha licitado con demasiado retraso y las urgencias por la fecha de inauguración solicitada en el PPT no son excusa para arriesgarnos a sufrir algún accidente laboral del que ambas partes seríamos responsables.

En Ceuti, a 24 de octubre de 2025
FDO JAIME SANCHEZ GILABERT

Firmado por ***3028** JAIME SANCHEZ (R: ****6230*)
el día 24/10/2025 con un certificado emitido por AC
Representación



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

EXPTE. 125/2025 (Gestiona 10537/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Francisco Jiménez Heredia con residencia en Lucena (Córdoba) calle [REDACTED] 2, con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Iluminaciones Moven S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Diario Oficial de la Unión europea" del día 09-10-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el DOUE de fecha 09-10-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto del:

Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas de Agosto, Fiestas de San José y fiestas Patronales de Barrios, establecido en los siguientes LOTES:

LOTE 1.- Iluminación Fiestas de Agosto.

LOTE 2.- Iluminación Fiestas de Navidad.

LOTE 3.- Iluminación Fiestas de San José de la Herradura.

LOTE 4.- Iluminación Fiestas de los Barrios de la Carrera, Los Marinos, Torrecuevas y el Castillo.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL€/ (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 26.210,15€ / Veintiséis mil doscientos diez con quince. (En número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 6.552,54€ / Seis mil quinientos cincuenta y dos con cincuenta y cuatro.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL€/ (En
número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de€/.

INDICAR NÚMERO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PARA CADA LOTE:

LOTE 1: _____

LOTE 2: _____

LOTE 3: 15 Elementos

LOTE 4: _____

En Lucena a 23 de octubre de 2025

Firma. Francisco Jiménez Heredia



A continuación, se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal para los distintos lotes, que se transcribe literalmente:





Cód. Validación: 7ZTZSJQSFGZF6XDK96JDTY72
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 39



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

A) OFERTA ECONÓMICA: Obtendrá la máxima puntuación, es decir 70 puntos, la empresa cuya oferta sea la más baja, Aquella que oferte el valor del tipo obtendrá 0 puntos y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$A = \frac{(70 \times B)}{C}$$

Siendo:

- A = Puntuación obtenida.
- B = Importe de la oferta más baja de entre las recibidas.
- C = Importe ofertado por cada uno de los licitadores

✓ Puntuación máxima: 70 puntos.

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS "LOTE - 1"		PROPORTEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	87.381,00 €			
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	74.273,85 €	-15,000000	13.107,15 €	70,00
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	80.390,52 €	-8,000000	6.990,48 €	64,67
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	80.390,52 €	-8,000000	6.990,48 €	64,67
ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.U.	85.900,00 €	-1,694876	1.481,00 €	60,53
PORGESA, S.A.	83.200,00 €	-4,784793	4.181,00 €	62,49

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 64.664'78 €

LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS "LOTE - 2"		PROPORTEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	154.354,00 €			
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	137.929,00 €	-10,641124	16.425,00 €	70,00
ELECFS, S.L.	154.350,00 €	-0,002591	4,00 €	62,55

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 116.911'60 €

Cód. Validación: ALMUNA-REMG-724C-SN412GMK-CDS
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS "LOTE - 3"		PROPORTEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/ BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN 5/70 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	27.076,60 €				
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	24.368,94 €	-10,000000 %	2.707,66 €	58,33	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	21.390,51 €	-21,000015 %	5.686,09 €	66,46	
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	20.307,45 €	-25,000000 %	6.769,15 €	70,00	
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.	21.661,28 €	-20,000000 %	5.415,32 €	65,63	

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 17.545'64 €

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA, LOS MARINOS, TORRECUEVAS Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS "LOTE - 4"		PROPORTEADO SEGÚN FÓRMULA A = (70 x B)/C			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/ BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN 5/70 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	26.633,60 €				
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	22.638,56 €	-15,000000 %	3.995,04 €	65,06	
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	22.105,88 €	-17,000030 %	4.527,72 €	66,63	
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	21.040,54 €	-21,000015 %	5.593,06 €	70,00	

Siendo las bajas desproporcionadas (20%), las ofertas inferiores a 17.542'66 €

B) OTRAS MEJORAS: Iluminación especial en lugares estratégicos con elementos decorativos iluminados. De donde se obtendrá puntos por montaje de elementos luminosos que aporte la empresa sin coste para el Ayuntamiento en las zonas aledañas a las calles principales de la zona comercial del centro y casco antiguo, o en zona comercial del centro y casco antiguo. O zonas designadas por la concejalía de fiestas, siendo estos elementos lumínicos de calidad similar a las instaladas.

Puntuándose con **DOS PUNTOS** cada elemento decorativo luminoso que se aporte en otras calles con un máximo de 30 puntos.

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 1"			
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	PUNTUACIÓN	
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15	2	30
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15		30
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15		30
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	15		30
PORGESA, S.A.	15		30

Cód. Validación: ALMUNECAR720AC59H1Z0M4C0719
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 2"				
EMPRESA		Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS	PUNTUACIÓN	
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.		15	2	30
ELECFES, S.L.		15		30

LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 3"			
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS		PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15	2	30
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15		30
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15		30
ILUMINACIONES MOVEN, S.L.	15		30

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA, LOS MARINOS, TORRECUEVAS Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL

MEJORA (Iluminación Extra 30 puntos) "LOTE - 4"			
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS OFERTADOS		PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	15	2	30
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	15		30
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	15		30

C) RESUMEN DE PUNTUACIONES POR LOTES:

- LOTE - 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 1"			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	70,00	30,00	100,00
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	64,67	30,00	94,67
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	64,67	30,00	94,67
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U.	60,53	30,00	90,53
PORGESA, S.A.	62,49	30,00	92,49

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE DEL SERVICIO DE**

Cód. Validación: ALJ25A959GZFBXDK96JDTY72
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

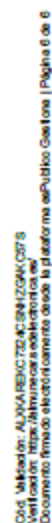




RESUMEN PUNTUACIÓN DE LOS DIFERENTES CRITERIOS "LOTE - 4"			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	65,06	30,00	95,06
ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L.	66,63	30,00	96,63
ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ	70,00	30,00	100,00

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha electrónica al dorso)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista de las ofertas presentadas, e Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

Orden 1: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724 - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden 2-3: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L. - B18434159

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 94,67

Total puntuación: 94,67

Orden 2-3: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 94,67

Total puntuación: 94,67

Orden 4: PORGESA, SA. - A14099022

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 92,49

Total puntuación: 92,49

Orden 5: ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.U. - A14041362

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 90,53

Total puntuación: 90,53

LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

Orden 1: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724 - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden 2: ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.- B01862309

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 92,55

Total puntuación: 92,55



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

Orden 1: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden 2: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L. - B18434159

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 96,46

Total puntuación: 96,46

Orden 3: ILUMINACIONES MOVEN S.L. - B56080229

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,63

Total puntuación: 95,63

Orden 4: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 88,33

Total puntuación: 88,33

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS BARRIOS

Orden 1: ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ - 75932891R - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden 2: ILUMINACIONES ARTÍSTICAS MARAL, S.L. - B18434159

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 96,63

Total puntuación: 96,63

Orden 3: ILUMEP PINOS PUENTE, S.L. - B18385724

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,06

Total puntuación: 95,06



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como el depósito de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Servicio de alumbrado ornamental de Navidad, Fiestas Patronales de Almuñécar, La Herradura, Carrera de la Concepción, Los Marinos, Torrecuevas, y el Castillo de San Miguel, mediante lotes, Expediente 125/2025 (GEST 10537/2025), a:

LOTE 1: ILUMINACIÓN FIESTAS DE AGOSTO

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L., con CIF: B18385724, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: Precio ANUAL IVA INCLUIDO 89.871,36€ (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 15.859,65€ IVA INCLUIDO (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO).

LOTE 1: 15 ELEMENTOS.

LOTE 2: ILUMINACIÓN FIESTAS DE NAVIDAD

ILUMEP PINOS PUENTE, S.L., con CIF: B18385724, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

2.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: Precio ANUAL IVA INCLUIDO de 166.894,09€ (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO) lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 19.874,25€ IVA INCLUIDO (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO).

LOTE 2: 15 ELEMENTOS.

LOTE 3: ILUMINACIÓN FIESTAS DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA

ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ, con CIF: 75932891R, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

3.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3: Precio ANUAL 20.307,45 € MAS IVA/ (VEINTE MIL TRESCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (25%) 6.769,15 €/.

LOTE 3: 15 ELEMENTOS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 4: ILUMINACIÓN FIESTAS DE LOS BARRIOS DE LA CARRERA DE LA CONCEPCIÓN, LOS MARINOS, TORRECUEVAS, Y BARRIO DEL CASTILLO DE SAN MIGUEL

ÓSCAR DAVID MARTÍN ÁLVAREZ, con CIF: 75932891R, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones establecidas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

4.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4: Precio ANUAL 21.040,54€ MAS IVA/ (VEINTI UN MIL CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de (21%) 4.527,71€/.

LOTE 4: 15 ELEMENTOS

Siendo las 12:00, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

